

**SESIÓN NÚM. 2/2024, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 2024.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a ocho de febrero de dos mil veinticuatro, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: Dª ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO.

Dª. YOLANDA SANTOS GRANDE

Dª GLORIA GONZALO URTASUN

Dª ANA MARIA ROMERO RUPÉREZ

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

Dª MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

Dª LOURDES ANDRÉS CORREDOR

Dª. BELÉN IZQUIERDO HERNÁNDEZ

D. JAVIER MUÑOZ REMACHA

Dª. MARÍA MADURGA HERRERO

D. JAVIER JIMÉNEZ SANTAMARÍA

D. SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE

Dª. BEGOÑA BUBEROS MARTÍNEZ

D. JOSÉ DAMIAN FERRERO MONGE

D. FERNANDO JOSÉ CASTILLO ÁLVAREZ

Dª. Mª SARA LÓPEZ PÉREZ

SR. INTERVENTOR: D. LORENZO J. GIL CARRASCAL.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ.

ASISTENCIA: Dª Mª PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,05 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.



Excusa su asistencia D. Jesús Bárez Iglesias.

SR. ALCALDE: Buenos días a todas y a todos. Comenzamos la sesión plenaria correspondiente al mes de febrero, ordinaria, del ayuntamiento de la ciudad de Soria no sin antes excusar la ausencia de nuestro compañero Jesús Bárez.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2024 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobado por unanimidad el referido borrador de la sesión elevándose a Acta y ordenándose su inclusión en el Libro de Actas.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA 2024-2026.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde señala, en su punto 1, que *“Los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*, desarrollado reglamentariamente por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio en sus artículos 10 a 15, se elabora, con la colaboración de todos los Departamentos Municipales responsables de la gestión de subvenciones, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Soria para el periodo temporal de los ejercicios 2024 a 2026

Vista la propuesta de resolución PR/2024/603 de 31 de enero de 2024.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Empleo y Desarrollo Económico en sesión celebrada el 8 de enero de 2024,

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día.



SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. El pasado 9 de noviembre se presentó una moción en este ayuntamiento en la que se instaba a desarrollar un Plan Estratégico de Subvenciones para dar cumplimiento a la Ley General de Subvenciones en base al principio de transparencia. Lo dijimos en aquel entonces y lo volvemos a repetir hoy, este ayuntamiento ya estaba trabajando en la elaboración de dicho documento que, en el día de hoy, vamos a aprobar.

Un Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2024-2026 que constituye el primer plan de esta naturaleza que aprobará este ayuntamiento y que para su elaboración ha contado con la participación de todos los departamentos municipales responsables de la gestión de subvención, partiendo, como punto de partida, el anexo de subvenciones nominativas, así como las consignaciones presupuestarias destinadas a tal fin en el presupuesto de este ayuntamiento para el año 2024. Un Plan que servirá para mejorar una de las partes de gestión del presupuesto del ayuntamiento de Soria más importante como son las subvenciones, que nos permite dar cobertura de financiación a asociaciones para la realización de proyectos que cubren necesidades de diversa índole social, cultural, deportivo, emprendedor o educacional, y subvenciones, en otras ocasiones, que sirven para cubrir necesidades más básicas que tienen quien más necesitan la cobertura de las administraciones como son las que destinamos a las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social o la gratuidad de la educación infantil de 1 a 3 años por poner ejemplos.

El Plan que hoy vamos a aprobar aquí cuenta con unos objetivos fundamentales como son: En primer término, dar cumplimiento a la Ley General de Subvenciones que insta a las administraciones que desarrollan subvenciones, tanto nominativas como en concurrencia competitiva, se doten de este documento, un documento de estas características. Por otra parte, sirve para impulsar la participación social de las asociaciones, entidades y personas de la ciudad de Soria en los ámbitos relativos a los derechos sociales, cooperación internacional, fomento económico del comercio y turismo, del empleo, promoción del deporte, juventud, promoción de la cultura, la igualdad, así como en el resto de ámbitos y sectores incluidos en el presente documento y sus anexos.

Además, establece y normaliza para el conjunto de las diversas y diferentes líneas y programas de ayuda y subvenciones del ayuntamiento un conjunto de principios y bases de ejecución comunes a las mismas. Y, por último, debe servir para mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones con la valoración de los aspectos de transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las diferentes líneas de ayuda.

Estas serían las líneas generales que impulsan el Plan General de Subvenciones, pero el desarrollo de cada una de las líneas de subvención que contiene dicho



Plan nos debe servir para llegar a cualquier persona, entidad, asociación, club, federación, cualquier grupo que tenga como objetivo cubrir la más diversa necesidad que tenemos en esta ciudad y que desde las administraciones tenemos la responsabilidad de atender. Les citaré algunos ejemplos: A través de la subvención destinada a la Ayuda a cooperación a regiones o países en vías de desarrollo conseguimos apoyar a las organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo de acciones dirigidas a satisfacer las necesidades fundamentales de las poblaciones desfavorecidas en los países y pueblos empobrecidos.

Con la subvención para el transporte de personas con movilidad reducida mediante taxis conseguimos apoyar a las familias y personas físicas más necesitadas con objeto de facilitar su plena integración social.

Con las ayudas para financiar gastos a familias con hijos e hijas de 0 a 6 años conseguimos financiar gastos en escuelas, guarderías o centros de educación infantil en Soria para la adquisición de libros, material y equipamiento escolar para las familias con menos recursos.

La subvención a las asociaciones culturales es fundamental para la promoción cultural del municipio de Soria, desarrollando la realización de actividades que tengan como fin la promoción del asociacionismo cultural, el fomento, la creación artística, la recuperación y conservación de la cultura tradicional soriana o la investigación y difusión en temas culturales.

A través del convenio con Iberaval fomentamos la creación, desarrollo y consolidación de empresas y la generación de empleo en la ciudad. Las diferentes subvenciones al comercio de Soria, tanto nominativas como en concurrencia competitiva, sirven para apoyar al pequeño comercio y pequeñas empresas como respuesta a la situación prolongada de crisis que vive el comercio minorista con el objeto de contribuir a su supervivencia y su consolidación, objetivo que logramos cubrir con la subvención del programa Soria Bonos entre otros.

A través de la subvención en concurrencia competitiva para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural conseguimos el apoyo a la creación, producción, difusión artística e intelectual que incorpore el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural que se desarrolla en el municipio de Soria.

Dentro de la Concejalía de Juventud, a través del convenio con la Asociación Soriana Recuerdo y Dignidad, conseguimos desarrollar el proyecto Memoria Histórica y Derechos Humanos, Soria Ciudad con Memoria, en la que se busca fomentar la convivencia a través de la promoción de la memoria histórica o



aquellas que tienen como objetivo la dinamización del ocio³ de la juventud Soriana con la participación del tejido asociativo de la ciudad favoreciendo el trabajo comunitario.

Colaborar con los diferentes artífices del deporte del municipio: Entidades deportivas, centros docentes, Ampas, deportistas sorianos en el desarrollo de las diferentes manifestaciones deportivas así como con los clubs deportivos y federaciones deportivas de la ciudad para mejorar la gestión de las instalaciones deportivas, la promoción de la imagen de la ciudad, la organización de actividades deportivas formativas y competiciones deportivas de máximo nivel nacional e internacional son uno de los principales objetivos que conseguimos a través de todas y cada una de las ayudas que concedemos, y vienen recogidas en este Plan, en el ámbito del deporte y que sirve para que Soria sea una ciudad donde la actividad física y deportiva tenga un papel protagonista dentro de la sociedad.

Potenciar el tejido social y vecinal de la ciudad, promover la dinamización de la vida colectiva de los barrios, promocionar las actuaciones que propicien la convivencia y la integración de la ciudadanía en la vida sociocultural de la ciudad es otro de los objetivos que conseguimos con las diferentes subvenciones que reciben las asociaciones de vecinos que conforman el tejido asociativo de esta ciudad tan importante para la participación del conjunto de los ciudadanos de Soria.

En resumen, el Plan Estratégico de Subvenciones que vamos a aprobar hoy aquí contiene uno de los pilares básicos de este ayuntamiento: Por una parte, la cobertura de los que más necesitan el apoyo económico de las administraciones en su día a día, y, por otra, a través de la participación y colaboración de entidades, asociaciones, clubs, federaciones, etcétera, la consecución de la actividad cultural, económica, deportiva, asociativa, juvenil o la relacionada con la igualdad. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Muñoz. Se acordó por unanimidad, pero se solicitó una intervención por parte del señor Castillo, tiene la palabra.

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Sí, buenos días. Gracias señor Alcalde. Bueno, la realidad es que han tenido que pasar casi 20 años, más de cuatro legislaturas, para que el Partido Socialista, por fin, nos haya presentado un Plan Estratégico de Subvenciones. Bravo señor Muñoz.

Un Plan Estratégico de Subvenciones que ustedes han presentado hoy con mucha profusión de datos y datos correctos y de parabienes, pero, bueno, la



verdad es que solamente tendrían que haber seguido la Ley de Subvenciones para que todo esto se hubiera hecho realidad muchísimo antes. Por fin el ayuntamiento se coloca del lado correcto y hace, por fin hace, como digo, lo que tiene que hacer y a pesar de que ya les había llamado con anterioridad la atención el organismo jurisdiccional de Castilla León competente pues ustedes siempre habían hecho caso omiso. Por eso tengo que señalar que no ha sido ni el tiempo ni un ataque de cordura, ni siquiera esta llamada de atención de ese órgano de Castilla y León sino la presencia del Grupo Municipal Vox en este ayuntamiento la que ha conseguido el milagro de que por fin haya un Plan de Subvenciones después de tantos años. Dicho lo cual tenemos que decir que nos llena de orgullo y satisfacción.

Como les dije ya en su día, cuando presentamos la moción, y ustedes se rieron mucho, ha tenido que llegar Vox al ayuntamiento de Soria para que este Plan Estratégico de Subvenciones sea una realidad. En su día les hizo gracia, lo que realmente también creo que a los sorianos no les ha hecho gracia que durante tantos años se hayan reído de ellos repartiendo ustedes las subvenciones a amigos y asociaciones afines sin control alguno en muchas ocasiones.

Pero hoy, a pesar de esta declaración de buenas intenciones, no hacemos sino empezar a reconducir la situación porque ustedes estaban en el lado oscuro y hoy nos quieren hacer parecer como que se han situado ya en la luz. No, hoy lo que han hecho es salir de esa oscuridad y situarse en la casilla de salida. El dinero público es de todos y por lo tanto debemos asegurarnos la gestión correcta y eficaz y en este Plan de Subvenciones que ustedes nos presentan nos encontramos con que la mayoría de las subvenciones siguen siendo nominativas.

Ustedes nos han hecho un “corta y pega” de la ley, nos la han presentado y eso está muy bien, ahora solo hace falta leerse la ley y entenderla y aplicar el espíritu de lo que nos dice, que, como ustedes bien saben, habla de que las subvenciones nominativas deben ser, de alguna manera, extraordinarias en el uso de esta facultad que tienen los ayuntamientos, porque lo ordinario es que cada una de las subvenciones sean publicadas bajo los principios de publicidad y libre concurrencia. Por lo tanto, si era bueno tener este Plan de Subvenciones lo que es necesario ahora es que reconduzcamos la manera de obrar habitual del ayuntamiento.

Hace pocos días nos encontrábamos con las declaraciones de un concejal en las que se refería que había 15.000 € dispuestos a que cualquier asociación que se fundara, bueno, pues llevara a cabo una serie de actividades. Ustedes no deben haber entendido nada, primero tiene que haber unas necesidades, un interés social y luego debemos evaluar este equipo de gobierno y la oposición si esas necesidades es necesario subvencionarlas. Por eso les digo que lo que hemos hecho hoy es un punto de salida. Tengan ustedes claro que vamos a seguir



durante toda la legislatura teniendo en cuenta las necesidades y la idoneidad de cada asociación elegida para que realmente esa transparencia y esa luz y taquígrafos no sea una mera declaración de intenciones y sea real.

Como no puede ser de otra manera evidentemente votaremos favorablemente a este Plan Estratégico de Subvenciones. Muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, voy a empezar por el final, por la manifestación del Portavoz de Vox. Parece que han tenido que llegar ellos al ayuntamiento para que se pongan en funcionamiento las subvenciones. Yo no lo entiendo, el señor Expósito lo sabe, que este concejal lleva 4 años reclamando la Ordenanza General de Subvenciones, lleva 4 años, toda la legislatura pasada reclamando que en el Presupuesto las subvenciones constaran nominativamente, que se ha conseguido en el 2023 y en el 2024. Entonces yo lo que le pediría al señor Portavoz de Vox que no estuvo la anterior legislatura es que tirara de hemeroteca, que mirara plenos, que mirara comisiones y que viera los cuatro años que lleva este concejal luchando por el tema de subvenciones.

Yo, la verdad es que no tenía intención intervenir en este pleno, no tenía intención, pidió usted, el señor Castillo, la intervención en este pleno porque me parece que vamos por la buena senda, no la senda completa, pero si la buena senda, no la senda completa como ahora diré porque usted ha dicho que ya estamos en la casilla de salida, no estamos en la casilla de salida. Usted ha hecho referencia someramente a un informe que es el informe de fiscalización de 27 de abril del 22, del Consejo de Cuentas y se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones, pero en ese informe también se pide, en las recomendaciones del punto 12: *“El ayuntamiento debería aprobar una Ordenanza General de Subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley General de Subvenciones. Esta ordenanza sería la norma específica que fijaría las bases que regularían la concesión de subvenciones y podría ampliar el contenido regular de determinadas cuestiones comunes a las distintas líneas de subvenciones.”*

Aprobamos hoy el Plan Estratégico que, por supuesto, este partido va a votar a favor también, como lo hizo en comisión, pero no tenemos todavía la Ordenanza General de Subvenciones que es también necesaria a tenor de la propia Ley General de Subvenciones, del artículo 17.2, y a tenor también de la recomendación del Consejo de Cuentas, porque, además, en el resumen lo dice claro: *“Deben iniciar procedimientos para regular los expedientes en los que se han detectado incumplimientos. Finalmente deben aprobar un plan estratégico y una ordenanza general de subvenciones.”* Informe del Consejo de Cuentas, insisto, publicado el 27 de abril del 2022. Pero yo vuelvo a insistir, es que esto



no viene porque estemos en el ayuntamiento, es que esto viene de 4 años antes donde se están pidiendo por este concejal estas cuestiones de subvenciones.

Luego veo en prensa, veo en prensa, pues al señor Expósito que dice: “*Es el único Plan Estratégico de Subvenciones de la provincia de Soria*” y ha pedido al Partido Popular que se ponga las pilas para cumplir con esta obligación en otras administraciones. Le doy la razón, no le puedo quitar la razón que es el único Plan Estratégico. Pero usted también me va a dar la razón que usted no tiene la Ordenanza General de Subvenciones y también es obligatoria. Es que eso no lo quiere decir usted, pero se lo he dicho que lo dice la Ley General de subvenciones y lo dice el Consejo. Mientras otras administraciones tienen la Ordenanza General de Subvenciones aprobada desde el año 2009, nueve, ha llovido desde el 2009. Y ustedes se ponen con el Plan Estratégico de Subvenciones cuando ya el Consejo de Cuentas les obliga y dos años tarde prácticamente, porque el informe es de abril.

Y ya, para finalizar, sobre las obligaciones, no obligaciones y todas estas cuestiones también dice el propio informe del Consejo de Cuentas, dice que cumpla con las obligaciones de remisión de información de todas convocatorias y resoluciones de concesión recaídas en los términos establecidos en el 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones. Es decir, que se publique en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

¿Usted sabe cómo va la Base Nacional de Subvenciones? Pues, mire, le voy a dar un dato, desde el 1 de enero del 2020 hay publicadas en la provincia de Soria, provincia de Soria solo, no hablo a nivel nacional, 1 de enero del 2020, y ahí tiene la base de datos todo el que quiera entrar, es libre, 3382 concesiones de subvenciones, repito, 3382 concesiones de subvenciones publicadas en la Base Nacional de Datos ¿Sabe cuántas hay de este ayuntamiento?, ¿Lo sabe? Creo que lo conoce, ninguna. Entonces es otra cuestión, que se tienen que poner las pilas y que se las van a poner porque así lo dice el Plan Estratégico de Subvenciones que las publicarán, pero es que la obligación ya estaba. Es que la obligación ya estaba, insisto, desde el 1 de enero del 2020 de 3382 concesiones de subvenciones este ayuntamiento no ha publicado ninguna.

Resumiendo, que estamos muy de acuerdo, que vamos a votar a favor por el Plan Estratégico, que esperamos que pronto se pueda aprobar la Ordenanza General de Subvenciones como dice la propia ley y que esperamos que muy pronto se empiece a publicar la concesión de subvenciones y todas las convocatorias porque se publica alguna, no todas, así como todos los convenios directos. También en comisión lo único que le pregunté es, porque ahí ha estado acertado el señor Castillo cuando ha dicho que el régimen general de concesión de subvenciones es la concurrencia competitiva y que el régimen excepcional son las subvenciones nominativas y directas que también tienen que estar publicadas



en la Base Nacional de Subvenciones, aunque sean directas. Pero usted sabe que en comisión le pregunté qué cantidad había, en términos globales, concedidas en régimen de concurrencia competitiva y en régimen de concesión directa nominativa. No lo conocía en aquél momento, yo no sé si hoy lo conoce, pero sí que es cierto que con una Ordenanza General de Subvenciones pues lo que tienen o tienen que tender todas las administraciones es a que el régimen general sea la concurrencia competitiva y que sea excepcional el término de lo que son las nominativas. Nada más y muchas gracias,

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, gracias señor Alcalde. El mundo al revés señor De Gregorio, el mundo al revés, de cumplidor a incumplidor. Es que manda narices que sea usted el que nos esté dando aquí lecciones. Y tiene usted razón en que usted lo llevaba solicitando en los últimos años, señor Castillo no se apunte usted ese tanto. Si ustedes repasan la hemeroteca, no solo la hemeroteca, con que repasen las actas de las diferentes comisiones. Es verdad que esto lo llevábamos comentando y es verdad que los servicios económicos, porque les tengo que decir que no son ni ustedes ni ustedes, es que han sido, evidentemente, los servicios jurídicos y económicos de la Casa los que han hecho que podamos tener este Plan Estratégico señor De Gregorio, pero, por favor, la gente, hombre, tiene que saber, tiene que saber, porque por mucho que algún compañero suyo en esta bancada el pasado día 9 dijera exactamente que le da igual el cumplimiento de la ley, cito textualmente, usted me habla de la Diputación, sinceramente es que me da igual que la Diputación lo tenga aprobado, esto decía, esto viene recogido en el Acta, esto dijo el señor Santamaría, no sé, cuando hace esa promesa no sé si prometió o juró cumplir y hacer cumplir la ley. Reitero, sinceramente es que me da igual que la Diputación lo tenga aprobado, eso evidentemente es incumplir la ley y usted lo sabe.

Oiga, es usted el responsable. Es que aquí precisamente tenemos responsables de ayuntamiento. Es que aquí tenemos responsables, en la bancada de la oposición, responsables del ayuntamiento, de esta provincia y de la Diputación. Y es usted el responsable, señor De Gregorio, en tener un Plan Estratégico en la Diputación, es usted. Y usted nos da a nosotros lecciones y nos pide todavía algo más que sí que, evidentemente, claro que haremos y ya estamos en ello como estábamos en el mes de noviembre, y se lo demostré en ese pleno, que ya estábamos con la información, recogiendo la información entre los diferentes departamentos para hacer este Plan que traemos hoy aquí, pero ¿Y el suyo dónde está señor De Gregorio? Porque, hombre, un poco, yo no sé cómo decirlo, iba a decir: Un poco de humildad ¿Ha empezado usted el trabajo en la Diputación señor De Gregorio? Porque si nos pide a nosotros tanto porque estamos incumpliendo ¿Ustedes?

Pero no solo contento con eso señor De Gregorio, es que usted incumple, le cito, usted incumple en la Diputación y allí donde tiene ¿Sabe usted si está el Plan Estratégico de Subvenciones en el ayuntamiento de Golmayo?, ¿Lo tienen



ustedes? ¿Lo tiene usted?, ¿Lo ha elaborado usted? No lo ha elaborado, por lo tanto ya vamos en este ayuntamiento un paso por delante. Y como decía el señor Castillo, si llevamos tantos años ¿Por qué no lo ha elaborado usted si sabía...? Si nos está poniendo los deberes a nosotros ahora con ese... Ahora nos dice que tenemos que la Ordenanza, nos pondremos, pero, hombre, lo básico, lo fundamental y lo principal es el Plan Estratégico. Por cierto. ese básico, fundamental del que, y lo tengo que decir, el señor Secretario cuando se incorporó en este ayuntamiento fue de las primeras cosas que nos dijo. También es verdad que necesitábamos esos anexos en los presupuestos, de subvenciones, cosa que hicimos el pasado año, y así nos lo trasladó, y después el Plan Estratégico y así nos pusimos a ello.

Pero, señor De Gregorio, de verdad, yo le pido solo que tenga usted un poquito de humildad y que se ponga a trabajar para dar lecciones a los demás, porque si aquí estamos incumpliendo fíjese usted en Diputación. Oiga, es que, si me está diciendo... Usted yo veo aquí que tienen convenios con la Cruz Roja, Aspace, con Alzheimer, con Fadiso, con la Oficina de Despoblación de la Universidad de Valladolid, con la Universidad de Valladolid de becas, con Tierra Quemada, con el Círculo Amistad Numancia ¿Quién regula esto?, ¿Qué plan lo regula? Porque nosotros ya lo tenemos ¿Pero y el suyo dónde está?, Vamos a trabajar todos ¿No?, ¿O espera usted a que el Grupo Socialista en la Diputación se lo tenga que pedir para ponérselo a hacer?

Porque cuando usted me está diciendo, es que ustedes fíjense la situación, usted me dice que llevaba 4 años pidiéndolo y es usted el responsable de tener este Plan en la Diputación. Yo me quedo a cuadros señor De Gregorio, se lo digo sinceramente porque, hombre, estar pidiendo algo que yo no hago. Primero hágalo usted donde tiene usted competencia tanto política como técnica y luego venga a dar lecciones señor De Gregorio. Porque nosotros, mire, ya lo tenemos, el Plan Estratégico que vamos a aprobar hoy. No nos ponga, de verdad, no nos ponga más más más deberes porque, claro, yo sé que ya le digo que a ustedes, como ha quedado demostrado antes, lo decía, le da igual que la Diputación lo tenga aprobado. Ya lo sé que para ustedes lo de allí donde, eso sí, reclaman donde gobierna el PSOE, para ustedes luego ya eso, el cumplimiento, lo dejamos ya luego para otros porque, claro, señor Castillo, entiendo que en la Diputación y en los diferentes ayuntamientos lo tendrá que pedir el PSOE porque a ustedes que se les llena la boca de igualdad...

En la Diputación que se cumpla todo esto que usted nos ha dicho le da exactamente igual porque tiene usted un representante allí y, a día de hoy, que yo sepa, no lo ha solicitado. Corrió mucho para solicitarlo en el ayuntamiento de Soria, pero su partido no lo ha solicitado en la Diputación. Estamos de acuerdo ¿No? Esto es así. Por lo tanto, ese principio que ustedes reclaman tanto yo creo



que, bueno, estamos viendo que, dependiendo, evidentemente, dependiendo de quién está en el poder pues ustedes hacen eso.

De verdad, que me hable usted de milagros, yo creo que, señor Castillo, creo que los que ni rezan todos los días siguen rezando todos los días en frente de Ferraz tienen tanta fe como para pensar que ustedes pueden traer algún milagro. De verdad señor Castillo se lo tengo que decir así, o sea que milagros los justos. Se lo ha dicho el señor De Gregorio, llevábamos con el tema del Plan Estratégico de Subvenciones desde hace bastante tiempo, antes de que vinieran ustedes aquí, antes de que vinieran ustedes aquí, y le insto a que se lea todas y cada una de las actas en las que se trató este tema, de las comisiones de Desarrollo Económico, así como algunas de las veces que el señor De Gregorio lo ha reclamado en este mismo pleno.

Pero, hombre, mire, nosotros no nos reímos de nadie. Vuelve usted a utilizar esto, yo no sé, de lo de la risa, que nos vamos, viene usted aquí a divertirse nos dijo un día, hoy que nosotros nos reímos de los ciudadanos al convocar estas subvenciones tanto las nominativas como en concurrencia competitiva. De verdad señor Castillo, hágame caso, no lo hacemos. Y uno, cuando repasa el Plan y ve el detalle de todas y cada una de las subvenciones que este ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos a través de las asociaciones o a través de las diferentes subvenciones de concurrencia competitiva en las que se puede optar entendemos que no nos reímos, y lo que hacemos es todo lo contrario, intentar ayudar al que más lo necesita por una parte y, por otra parte, el desarrollo de actividad cultural, deportiva, turística, gastronómica, medioambiental, relacionada con la igualdad, de juventud, emprendedora, absolutamente todo y para eso están las subvenciones.

Yo entiendo, y lo entiendo señor Castillo, es decir, que a ustedes algunas subvenciones, porque lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir, oiga, no les gusten, pero eso lo entendemos, como a nosotros allí donde gobiernan ustedes algunas subvenciones no nos gustan de las que dan ustedes, por no decir la inmensa mayoría, o de las que no dan más bien o de las que eliminan para que no se desarrollen precisamente esas cuestiones que yo le decía anteriormente: La cultura principalmente. Bueno, pues ya vemos por dónde va usted.

Pero, claro, cuando usted dice que es que nosotros nos reímos de los ciudadanos en la convocatoria de las subvenciones ¿De verdad piensa usted que destinar 144.000 € a subvencionar la ayuda y cooperación a regiones y países en vías de desarrollo es reírse de los ciudadanos? Yo creo que no. Nosotros entendemos que no y por eso la tenemos y por eso la teníamos en la Diputación cuando el señor Rey era presidente y luego, evidentemente, el Grupo Popular la eliminó. Pero nosotros entendíamos que las administraciones tenemos que estar ahí para esto, claro que sí y, por lo tanto, no es reírse. Como tampoco lo es, señor



Castillo, pues la subvención a las Ampas para actividades complementarias extraescolares dirigidas al alumnado de centros educativos. Yo creo que no lo es, evidentemente yo creo que no lo es. O como tampoco nos reímos cuando, pues fíjese, tengo aquí, dentro de las subvenciones que damos en el apartado de cultura para fomentar y potenciar la realización de todo tipo de actividades culturales pues, oiga, le cito: La Asociación Cultural Heliópolis, Sonora Estudios, la Coral de Soria, Afomic, la Joven Orquesta, la Junta de Cofradías, En Vibop, el Cineclub de la Uned, Aula Film, la Cruz Roja. Creemos que no nos reímos de todas estas asociaciones ni entidades cuando les damos una aportación económica para el desarrollo de la actividad cultural en Soria. Porque es que es verdad que desde las administraciones pues, oiga, hay veces que no se llega a todo. Y no solo eso, es que es verdad que todo este tejido asociativo pues evidentemente, entendemos nosotros que está mucho más cercano a la actividad y lo va a hacer mejor que si lo hacemos nosotros directamente. También lo entendemos así. Ustedes, a lo mejor, pueden entender que no señor Castillo, pero nosotros lo entendemos que sí.

O, por ejemplo, cuando se destinan 816.500 €, 816,500 € a todas y cada una de las entidades deportivas en esta ciudad que lo que hacen es que el tejido deportivo sea uno de los más importantes de capitales de provincia. Esto lo tengo que decir así porque si uno va a, le digo así, uno va a los ratios de capitales de provincia de inversión en deporte por habitante pues Soria siempre está entre las tres primeras. Claro, pero es que hay que destinar solo y exclusivamente, que no es lo único que destinamos a deporte, 816.000 € anuales pues a entidades pues como el Club Deportivo Ande Soria, la Federación de Bádminton, el Triatlón Soriano, el Tiro Alto Real, Soriano de Esgrima. Numancia de Villar, Tenis de Mesa, el Ajedrez. Círculo de la Amistad, Golf Soria, el Voleibol, el Río Duero, el Soria Baloncesto, el San José, el Calasanz, el Balonmano Soria, el Atletismo Numantino, las Celtiberas, el Sporting Santo Domingo, el Triatlón Soriano, el Badminton de Soria otra vez que es otro club, por suerte tenemos dos que son una potencia ¿Vio usted la noticia la pasada semana que decía que Soria tiene la mejor cantera Sub 23 de toda España en bádminton? Eso no se consigue con las subvenciones que da la Junta, se lo aseguro señor Castillo, se lo aseguro, porque las subvenciones que da la Junta para que puedan desarrollar su actividad en Soria es cero, señor Castillo, cero.

Pero, claro, cuando uno va a un campeonato de Castilla y León señor Castillo, se lo digo para que se lo diga a su compañero, al señor Hernández, al que conozco personalmente ya se lo he trasladado yo, pero para que le diga que cuando uno va representando a Castilla León en el Campeonato de España por comunidades y de los ocho integrantes del equipo de Castilla y León de bádminton cinco son de Soria eso se consigue, entre otras cosas, con el apoyo de administraciones como esta y con estas subvenciones de la que usted dice que nos reímos. Es que no lo entiendo, porque es que ya no le voy a citar más de todas y cada una de las



subvenciones. Y yo sé que alguna a usted no le gustará evidentemente, evidentemente, y ustedes demuestran donde gobiernan pues que algunas de las que tenemos aquí pues no lo harían nunca porque serían lo primero en eliminar, lo primero, lo estamos viendo como cancelan conciertos, cómo cancelan obras de teatro. No sé, parece que ha vuelto la Santa Inquisición. Pero nosotros no, nosotros lo que hacemos es precisamente dotar de ese músculo económico a las asociaciones de todo tipo para que puedan desarrollar esas actividades en Soria. Por lo tanto, de verdad, esto de que no hemos entendido nada, bueno, pues evidentemente será según su opinión. Pero yo creo que la gran parte de los ciudadanos que reciben estas subvenciones yo creo que sí lo entiendo. Y le he puesto los ejemplos, sobre todo la mayor parte, que le he dicho, en el ámbito deportivo.

Y, señor De Gregorio, le contesto, se lo dije en comisión y le contesto, no tenía el dato y lo tengo hoy. Son 6 millones de euros los que destinamos a subvenciones, 6 millones de euros los que destinamos en subvenciones para, desde luego, los objetivos que decía anteriormente. En nominativas son 3.315.000 señor De Gregorio, y en concurrencia competitiva 2.665.000. Este es el porcentaje 55-45, no lo tenía en aquel entonces y se lo digo hoy.

Así que yo, evidentemente, porque esto no deja de ser un documento técnico lo que vamos a aprobar hoy aquí, que sustenta todas y cada una de las cuestiones que le decía anteriormente, agradeciendo el voto a favor porque lo que entiendo que, como le decía anteriormente, es un voto a favor a la parte técnica de este ayuntamiento, a quien ha coordinado todas y cada una de estas informaciones de todos los departamentos para que hoy por hoy podamos tener este Plan Estratégico de Subvenciones. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Soria para el periodo temporal de los ejercicios 2024 a 2026.

SEGUNDO: Dar traslado de este Plan Estratégico a todas las Áreas de Gobierno y Concejalías Municipales responsables de la gestión de subvenciones, para su conocimiento y actuación conforme a las directrices establecidas en el mismo.

3º.-PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



Visto que el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2.023, adoptó entre otros, acuerdo de la determinación de los cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

Que en el citado acuerdo en su punto primero, se establecía como cargo con dedicación exclusiva, la Concejalía Delegada del Área de Gobierno Abierto y Coordinación Institucional, aprobando así mismo la cuantía correspondiente al mismo.

Considerando lo dispuesto en el art 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) en cuanto al régimen de dedicaciones.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la determinación de los cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva aprobado en sesión plenaria de 28 de junio de 2.023, sustituyendo el inicialmente aprobado correspondiente a la Concejalía delegada del Área de Gobierno Abierto y Coordinación Institucional, y pasando a la Concejalía delegada especial de Recursos Humanos.

El resto del contenido del acuerdo plenario de 28 de junio de 2.023 citado, salvo la modificación indicada, se mantiene íntegramente.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación, Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes aprueba la presente propuesta, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO.- Modificar la determinación de los cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva aprobado en sesión plenaria de 28 de junio de 2.023, sustituyendo el inicialmente aprobado correspondiente a la Concejalía delegada del Área de Gobierno Abierto y Coordinación Institucional, y pasando a la Concejalía delegada especial de Recursos Humanos.

El resto del contenido del acuerdo plenario de 28 de junio de 2.023 citado, salvo la modificación indicada, se mantiene íntegramente.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación, Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia.



4.- MOCIONES:

PRIMERA:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA RECUPERACIÓN DE LA CUOTA REDUCIDA POR INICIO DE ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA A NUEVOS AUTÓNOMOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RESTO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL HASTA EL MÁXIMO PERMITIDO POR LA UNIÓN EUROPEA.

SR. ALCALDE: Como saben es una moción que presenta el Grupo Popular que se ha trasladado a los diferentes grupos municipales ya a través de la Junta de portavoces y, por tanto, en ese acuerdo tácito que tenemos se entiende aprobada la urgencia y pasamos por tanto al debate y votación de la misma con un primer turno de presentación de la moción por parte de la señora Izquierdo.

SRA IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor Alcalde. (Pasa a leer la moción en su literalidad).

D^a. Belén Izquierdo Hernández, portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 8 de febrero de 2024 la siguiente:

MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA RECUPERACIÓN DE LA CUOTA REDUCIDA POR INICIO DE ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA A NUEVOS AUTÓNOMOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RESTO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL HASTA EL MÁXIMO PERMITIDO POR LA UNIÓN EUROPEA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES:

La Comisión Europea aprobó el 19 de abril de 2021 las normas sobre ayudas estatales en la Unión Europea para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2027, en el marco de las Directrices sobre las ayudas de finalidad regional revisadas (DAR).

Estas ayudas permiten a los Estados miembros, entre otras finalidades, apoyar a las regiones que se enfrentan a retos estructurales, tales como la despoblación. Para ello se estableció un mapa de ayudas regionales de España que define las



regiones españolas y las intensidades máximas de ayudas que se pueden conceder.

La intensidad de ayuda es el importe máximo de ayuda estatal que puede concederse por beneficiario, expresado en porcentaje de los costes subvencionables.

En dicho mapa, las provincias de Soria y Teruel se consideran zonas “c” predeterminadas, ya que son zonas escasamente pobladas, con menos de 12,5 habitantes por km². En estas áreas, los Estados miembros pueden utilizar regímenes de ayudas de funcionamiento para evitar o reducir la despoblación. Además, en la región de Castilla la Mancha Cuenca, también recibe la calificación de región poco poblada debido a su baja densidad de población. La intensidad máxima de ayuda en estas zonas será del 20% y el ítem escogido (la totalidad de los costes laborales Salario+ seguridad social).

Sobre estas Directivas el BOE A-2022-22128 de 24 de diciembre de 2022 que recoge la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023; en su página 259 incluye la Disposición adicional nonagésima primera. Reducción de cuotas a la Seguridad Social en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel:

-Reducción del 5% de las contingencias comunes de carácter empresarial de los trabajadores en alta a 1 de enero de 2023 durante toda la vigencia del contrato

-Reducción del 15% de las contingencias comunes de carácter empresarial para nuevas contrataciones en municipios mayores de 1.000 habitantes

- Reducción del 20% de las contingencias comunes de carácter empresarial para nuevas contrataciones en municipios menores de 1.000 habitantes

-Autónomos: Tarifa plana de 80 euros mensuales para trabajadores por cuenta propia que se den de alta y durante 3 años siguientes al inicio de la actividad, siempre que no hubiera un alta previa en los dos años anteriores.

Estas reducciones están muy alejadas de las intensidades máximas permitidas y dejan fuera a los autónomos ya establecidos.

Y con gran estupor nos hemos enterado que, desde el 1 de enero de 2024, los nuevos autónomos que se han dado de alta han perdido la especialidad del tercer año a tarifa plana y el segundo año depende de la facturación del año anterior, teniendo como límite para su aplicación una facturación inferior al Salario Mínimo Interprofesional.



Cabe recordar que el tejido productivo de Soria, Teruel y Cuenca tiene en sus 38.649 autónomos (datos a 31 de diciembre de 2023) un importante motor para las economías provinciales.

Concretamente la provincia de Soria tenía en el año 2022 7.731 autónomos y en 2023, la cifra ha descendido en 67 hasta los 7.664 profesionales.

El Grupo Municipal Popular promueve esta moción para que el Ayuntamiento de Soria inste al Gobierno de España:

1. Recoger la bonificación establecida en los Presupuestos de 2023 a las nuevas altas en el régimen por cuenta propia desde el 1 de enero de 2024.
2. Desarrollar medidas para apoyar a los trabajadores por cuenta propia ya establecidos en Soria, Cuenca y Teruel.
3. Implementar las ayudas al funcionamiento hasta la máxima intensidad permitida por la Directiva Europea hasta que la densidad de población supere los 12,5 habitantes por Kilómetro cuadrado.
4. En caso de que el Gobierno de España no implemente con carácter retroactivo la tarifa plana, se bonifique por el Ayuntamiento de Soria a aquellos trabajadores por cuenta propia que se establezcan en la ciudad de Soria, la tarifa plana durante los tres primeros años de alta.

SRA IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Y eso es lo que pedimos. Eso es lo que pedimos, que lo que viene es a recordar lo que ya estaba porque el 29 de enero de 2024 planteamos, y planteo a través del Servicio para la Atención del Autorizado Red del que profesionalmente formo parte con mi número 282.534, una pregunta muy sencilla, por circunstancias me llega, se plantea esta duda y la pregunta es muy sencilla ¿Se mantiene la tarifa plana de 80 € al mes durante el año 2024? Y la resolución del caso que es como nosotros los profesionales nos tenemos que ahora mismo tratar con la Seguridad Social, planteamos un Casia, es: *“Buenos días, la reducción de inicio de actividad del artículo 38 de la ley de 2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo, sí, pero la cotización reducida en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel de la Disposición Adicional nonagésima primera de presupuestos no. Un saludo”*. Este es el origen de esta moción, un no a la tarifa plana para el año 2024. Gracias, nada más.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Sí, gracias señor Martínez. Bueno, pues como no puede ser de otra manera quiero que todos tengan claro que nuestro grupo municipal y nuestro partido a nivel nacional evidentemente desde que salieron los Presupuestos Generales del Estado en los que se recogía como el Partido Socialista recogía este mandato o este acuerdo de la Comisión Europea pues venimos denunciando la manera pírrica de cómo se han recogido estas Ayudas al Funcionamiento en Soria. Concretamente creo que la cifra es, bueno, habla por



sí sola y es escandalosa. El Partido Socialista ha hecho perder a los empresarios de Soria 150 millones de euros. Esa cifra creo que habla a las claras de cómo se ha desaprovechado una medida que llevábamos años reclamando. Una oportunidad, además, que se ha perdido y que habría evitado la confrontación de todos los partidos políticos pues porque creo que es evidente que Soria necesitaba esas ayudas. Algo inconcebible porque, además, el Partido Socialista podía haber abanderado esta gran medida para Soria que, como digo, se llevaban años reclamándola y, además, una medida que, en ningún caso, significaba una compensación, o sea que no significaba sino una compensación para Soria tras años de maltrato. A partir de esto pues bueno, realmente todo lo que podamos añadir realmente tiene escasa importancia.

Pero, miren, es humillante además para los sorianos que luego ustedes que tanto les gusta hablar de la Junta de Castilla y León se dirijan a ella, en concreto el ex famoso procurador que tienen ustedes ahora, hizo unas declaraciones hace pocos días en las que instaba a la Junta de Castilla y León a decirle que había que reequilibrar las provincias porque la Junta de Castilla y León no era capaz sino de favorecer discriminaciones entre unas y otras. Y hablaba incluso de que lograba con ello de que no hubiera un sentimiento de comunidad, y esto lo dicen ustedes desde esa hipocresía y desde esa desfachatez que tienen. Un Partido Socialista que, a día de hoy, se está encargando precisamente de que a nivel estatal unas provincias y unas comunidades estén teniendo claramente unos beneficios fiscales y unas diferenciaciones que es lo que están haciendo que se rompa cualquier reequilibrio territorial.

Como digo, bueno, pues evidentemente el Grupo Municipal Vox tiene que estar a favor de esta fiscalidad diferenciada y a favor de cualquier medida que signifique pues bonificar o incentivar a que las empresas o los trabajadores puedan establecerse en Soria.

Por otro lado, y antes me la iba a guardar, pero no me la voy a guardar para la réplica porque como sé que ustedes me van a hablar de la Junta de Castilla y León y de esa fiscalidad diferenciada que ustedes son incapaces y negligentes de aplicar a nivel nacional pues, mire, me gustaría relatarle todas las ayudas que para los autónomos tienen en Castilla y León, concretamente del Instituto de la Competitividad Empresarial tenemos hasta nueve subvenciones: Proyectos de emprendedores, tecnologías de la información, proyectos de expansión internacional, líneas de planes de I+D, subvenciones a fondo perdido para reducir precisamente las diferencias de situación económica entre provincias, subvenciones para participar en ferias internacionales, para financiar proyectos de transferencia del conocimiento.

Tenemos también ayudas de la Consejería de Economía y Hacienda: Subvenciones a la movilidad eléctrica, subvenciones para la rehabilitación de



edificios en municipios pertenecientes al reto demográfico, subvención de programas de formación de autónomos en sectores estratégicos como la automoción y agroalimentación.

Tenemos ayudas en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital: Ayudas a la modernización de empresas de transporte y a la transformación de empresas de transporte.

Ayudas también de la Consejería de Industria y Empleo, subvenciones destinadas, entre otros casos, a la financiación de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo. Y sí señora Alegre, nosotros nos preocupamos también de los discapacitados y no hacemos absolutamente ninguna discriminación entre sean hombres y mujeres como ustedes acaban de hacer en el artículo 49 de la Constitución que es verdaderamente lamentable.

Tenemos también ayudas en la Consejería de Turismo a subvenciones a proyectos de relevancia turística y en la Consejería de Agricultura con subvención a pólizas de seguros agrarios.

Como les digo, nuestro voto tiene que ser favorable porque así lo hacemos desde la institución o desde la administración que más nos compete y más cerca tenemos que es la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Que hayan tenido que venir los señores de Vox a leernos todo lo que hace la Junta de Castilla y León por nuestras empresas y lo poco que le luce señor Castillo. El Día de Soria: *“Castilla y León perdió 9.507 empresas durante el año pasado”*, del 14 de diciembre del 2023. Diario de Soria: *“Castilla y León pierde el listón de los 190.000. La segunda comunidad que más baja en España en términos relativos solo por detrás de La Rioja”*. Poco le luce. Diario de Castilla León: *“Castilla y León registra el tercer peor saldo de fuga de empresas del país al perder 56”*, *“El 25% del comercio de proximidad de Castilla y León ha desaparecido en 10 años, no podemos seguir callados.”* Este no es del Mundo Castilla y León, este es del Español.

Esto es lo que les luce a ustedes, esa retahíla de ayudas directas que habrá que impulsar e incentivar porque los resultados desde luego nos están siendo, al menos compartirá conmigo, los objetivos deseados, ¿Se están consiguiendo? Yo creo que no, ni con ustedes en el gobierno de la Junta de Castilla y León ni con los años en solitario del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León. Esta es la realidad, una población absolutamente menguada, envejecida, sin generación de oportunidades para nuestros jóvenes. Pero eso sí, orgullosísimos de las medidas que estamos implantando. Y si, es más, ahora podemos atribuir las a nuestra gestión de dos años enfrente del gobierno autonómico mejor que mejor. Ese es el problema de esta tierra. Ese es el problema que tienen



ustedes: La autocomplacencia, la Castilla y León en blanco y negro igual que esa Soria en blanco y negro a la que ustedes nos quieren hacer retroceder permanentemente anclados en ese discurso catastrofista de confrontación, de tensión y de crispación social sobre el que se mueven perfectamente.

Y yo no les voy hablar de la Junta de Castilla y León, les voy a hablar del motivo que hoy nos convoca aquí que son las Ayudas al Funcionamiento.

Y me gusta hacer un poquito de historia en esto de las Ayudas al Funcionamiento porque ustedes, lamentablemente, no han cambiado de posición con respecto a ellas, lo que ha cambiado es el Gobierno de España. Ustedes, allá por el año 2014, señores del Partido Popular, de la misma forma que el señor Ortega Smith cuando vino aquí a hacer campaña hace 4 días, es decir, ahí tampoco se diferencian en absolutamente nada, se oponían a otorgar una fiscalidad diferenciada, unas ayudas de funcionamiento, en este caso en 2014 porque no lo había autorizado Europa, cuando lo ha autorizado Europa y les corresponde hacerlo en el marco de competencias donde tienen responsabilidad de gobierno hacen exactamente lo mismo: Oponerse a otorgar ayudas específicas diferenciadas, en el caso de Castilla y León para Soria.

Esa es su posición en el 2014 y esa es su posición en el 2024, no reconocer la situación de desequilibrio, de desigualdad, que tiene un territorio como Soria intentando, para rizar más el rizo de la incoherencia y para frustrar todavía más el trabajo que han desarrollado, entre otros muchos, este equipo de gobierno municipal de la mano de la catedrática Mercedes Molina hace ya muchos años diciendo el señor Carriedo que a ver si apretamos un poco desde el Gobierno de España a Europa para que también entre al menos Zamora, y el resto, y con ella el resto de provincias de esta comunidad. Eso significa una falta total y absoluta de reconocimiento de la desigualdad que tenemos con respecto al resto si no conseguimos al menos diferenciarnos en la puerta abierta que nos ha abierto Europa.

Y nosotros les decimos: Bienvenidos a esta preocupación, pero no tanto predicar y vamos a dar trigo allá donde tenemos responsabilidades, y ustedes las tienen y muchas en la administración autonómica, también en las ayudas del funcionamiento. Por eso le digo que si hacemos un poquito de historia que usted recoge en sus antecedentes de la moción y que es una réplica más o menos reinterpretada de la que se presentara hace una semana ya en la Diputación Provincial, plantean los logros conseguidos como si hubiera sido aquello algo sencillo para que Europa nos autorizara todo aquello.

Pues le tengo que decir que cuando ustedes estaban negando en el 2014 estas iniciativas, cuando ustedes estaban negando estas iniciativas, algunos, de la mano de Mercedes Molina en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa,



allá por el año 2014, con presentación pública en la Asamblea Ordinaria del Consejo de Municipios y Regiones de Europa en Nicosia, celebrados el 22 y el 24 de abril del 2016, ya conseguimos un posicionamiento unánime de todas las regiones europeas en favor del reconocimiento de unas ayudas al funcionamiento para aquellos territorios con clasificación NUT3 que es el ámbito provincial y no que estaban enmascarando unas desigualdades intrarregionales, es decir, dentro de las comunidades autónomas. flagrantes. En el caso de Castilla y León específicamente para Soria en el año 2016, en abril del año 2016.

Es en noviembre de ese mismo año cuando se crea la Red Sspa y le damos la bienvenida y se suma también a seguir apretando para conseguir esa autorización que, por fin, se consigue en Europa previa aprobación en el Comité de las Regiones de este mismo informe de la catedrática Mercedes Molina presentado, en este caso, a través de la Federación Española de Municipios por mí mismo y que finalmente se rubrica en el Parlamento Europeo y luego se ha aprobado por la Comisión y por el Consejo. Arduo trabajo el del Partido Popular para conseguir estas autorizaciones. Arduo trabajo porque se oponían a otorgarlas. Y ahora que Europa nos autoriza, una vez que estamos en la oposición del Gobierno de España, es cuando comprometemos el máximo de las ayudas, pero ignoramos la responsabilidad que tiene la Comunidad Autónoma en que estas Ayudas al Funcionamiento son de Estado y como Estado somos todos quien tiene las competencias en materia de empleo también tiene algo que decir, máxime, no le voy a volver a recordar, la retahíla de pérdida de empresas, de autónomos, de población permanente que tenemos en esta comunidad.

Pero de eso ustedes no quieren ni hablar. No quieren hablar. Para qué vamos a hablar de la Junta de Castilla y León. Y ya, para rizar el rizo, en esta reinterpretación de la moción que presentan en la Diputación es: Y si no paga el Gobierno de España que pague el ayuntamiento de Soria. Manda huevos señora Izquierdo. O sea, que si no paga el Gobierno de España que pague el ayuntamiento de Soria en torno al medio millón de euros. Mire, le podría decir, Como tengo tal convencimiento, tengo tal certeza de que los compromisos de mi gobierno se van a cumplir, el trabajo desarrollado por los parlamentarios entre los que se encuentra mi Teniente de Alcalde, el señor Rey, va a fructificar podría sumarme tranquilamente y decirle: Se lo voto, y quedamos perfectos ¿Verdad? Si sé que al final no me va a tocar pagarlo.

Pero sabe lo que duele que ustedes sean incapaces, incapaces, de solicitarle a los suyos cuando gobiernan una administración que ha tenido unas transferencias de más de 9.000 millones de euros del Estado, este último ejercicio, tres mil más que cuando gobernaba el señor Rajoy, que tiene competencias completas en materia de empleo, que estamos viendo cómo se pueden poner medidas importantes que complementen las del gobierno en las que le puedo decir y le agradezco al menos el tono, que no ha sido usted tan insultante como fue el



Portavoz de la Diputación Provincial que habló de unos calificativos absolutamente gruesos. Y yo le tengo que reconocer: No estamos satisfechos con ese porcentaje, queremos ampliarlo. Pero sean ustedes capaces, tengan ustedes un mínimo de valentía para al menos decir: Oye, hagamos lo que están haciendo las comunidades vecinas que también son del PP, porque como les gusta a ustedes no a mí: Soria limita el norte con La Rioja, a la derecha con Aragón, al sur Castilla La Mancha y cerquita Madrid. Todos, todos, tienen lo que les pedimos que se sumen, bonificación de las cuotas de autónomos al menos dos años.

Nuestra comunidad en esas medidas estrella que tantos frutos están dando ¿Sabe lo que tiene? Seis meses, del 13 al 18, no vaya a ser que le demos al principio y quiebre la empresa, vamos a que se consolide 13 meses por lo menos a ver si le vamos a dar y el jeta se la lleva. O sea que ayudar al emprendedor cero. Pero ustedes vienen aquí y dicen: ¿Qué hace Madrid? Dos años, bueno, que bien, nuestra amiga Ayuso es maravillosa pero no le vamos a copiar esto, no, ya le copiamos lo malo ¿Qué hace Aragón? Dos años ¿Qué hace La Rioja? El primer año ¿Qué hace Andalucía? Dos años ¿Qué hace Murcia? Dos años ¿Qué hace Canarias? Dos años ¿Qué hace Extremadura? Un año con retroactividad para el 22 ¿Qué hace Canarias? Dos años ¿No le podemos pedir esto?, ¿Tan difícil es? Exigirles a los, que fórmulas que están funcionando y que se ha visto que el mayor incremento de autónomos se ha dado en Andalucía y Madrid que fueron las pioneras en bonificar y complementar las bonificaciones para los autónomos que había puesto el Gobierno de España con la tarifa plana cero, eso no que vienen los míos. Es que hay que tener mucha cara dura y muy poca vergüenza. Y luego decir: Y si no que lo pague el ayuntamiento. Rebajamos el IBI y seguimos incrementando el apoyo.

Da igual que les demos casi un millón de euros en ayudas directas. Da igual que tengamos 20 millones de euros en el capítulo autorizado en el ejercicio pasado en inversión que generan empleo para nuestras empresas. Da igual que tengamos 21 cotizantes en la Seguridad Social, cifra récord de esta capital que hace que sea cifra récord también a nivel provincial. Da igual que estemos, al menos, frenando la sangría de población con el esfuerzo de la política inversora. Da igual que tengamos descentralización de servicios con la Seguridad Social, con el Centro de Acogida y Protección Internacional, con el Centro Nacional de Fotografía, con los 27 millones de las Travesías. Da igual que estemos haciendo una depuradora nueva. Es que no hemos llegado al tope con los autónomos y hay que llegar, ahora eso sí, a la Junta no que no venimos a hablar de la Junta que venimos a hablar de las Ayudas del Funcionamiento ¿Por qué no trabajamos un poquito más? Porque es que nombra usted a la Red Sspa. Es verdad que también a ellos parece que se les ha olvidado últimamente, pero en ese documento de presentación, en noviembre del 2016, ya nos planteaba, a ver si lo encuentro, ah sí está aquí, ya nos planteaba también una serie de bonificaciones y de ayudas al



funcionamiento en materia de competencia de la Comunidad Autónoma. Y lo hacía para rebajar el tramo autonómico del IRPF, el tramo autonómico sobre las rentas procedentes de actividades económicas del trabajo en el capital de residentes en el municipio, la reducción del tipo de gravamen para residentes sobre la parte de patrimonio sito en el municipio, reducción de gravámenes para residentes.

Todo esto estaba pidiendo ya la Red Sspa ¿Qué pasa?, ¿Que nos hemos quedado solo con la mitad del folio?, ¿Con lo que le pedimos al Gobierno de España? Y si no lo cumple el ayuntamiento, como la Diputación y la Junta ni están ni se les espera es que ya ni les pedimos. Esa es su forma de trabajar y eso es lo que no podemos permitir aquí. Es que yo, vayan ustedes de la mano a pedir el máximo, o al menos intentemos arrancar el máximo de las ayudas y habrá que complementarlas con otras muchas porque las ayudas de funcionamiento no tienen que ser solo la bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social. Y, por cierto, si hay una bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social a empresas que son solventes de alguna forma esas bonificaciones tienen que repercutir también en el bolsillo de las trabajadoras y los trabajadores que las hacen. Sí, pero es que de eso la Federación de Empresarios no quiere plantearse hablar ¿Ha hablado usted con los sindicatos y con la Cámara de Comercio y con la Federación? Porque la Federación no quiere saber nada de este planteamiento y los sindicatos están poniéndolo encima de la mesa. Pero ahí no, no, no, Santa Rita Rita, no, lo que es del empresario para el empresario y lo que es de la Junta para todos. Esa es su política y desgraciadamente así no puede contar con nosotros. no puede contar con nosotros.

El otro día les hicimos, en la Diputación Provincial, una serie de enmiendas que fíjate que eran sencillas, era: Copiemos, pidamos lo que están haciendo Andalucía y Madrid, pidamos lo que están haciendo Andalucía y Madrid, pidamos al Gobierno de España el máximo. Pero ustedes no, ustedes no quieren saber hablar nada de eso. Por tanto ustedes vuelven a traer aquí este debate, en este caso para intentar, en esta pugna que tienen ahora entre la derecha y la extrema derecha de fraccionar en especie de batallones la sociedad para que con el prieten las filas sigan siendo nuestros, son una falsa y teórica defensa de sus intereses el sector empresarial y el sector de autónomos o el sector de la agricultura o el sector del campo, el sector de la ganadería, es decir, generar reinos de taifas para ponerles la etiqueta y que no se despisten de quién son los nuestros, ignorando todo lo que se está poniendo en el asador en un contexto geopolítico que no es fácil, que no es fácil, con guerras a la puerta de Europa y un poquito más allá, concatenando crisis tras crisis que se están sorteando y solventando con una voluntad férrea de salir de esa austeridad que tanto daño hizo. Y los datos están ahí, no vuelvo a repetirle los cotizantes ni las cifras de desempleo que tenemos que creo que son lo suficientemente significativas para



entender que, lógicamente, esa inversión que estamos trayendo va a significar mejora de servicios en muchos casos y mejora en la calidad de vida.

Y esto tres cuartos de lo mismo. Mire, hagamos una comisión informativa y pongámonos a trabajar porque, más allá de la fiscalidad que es en lo que estamos ya trabajando nosotros, más allá de lo que es la cotización a la Seguridad Social existen otras líneas de ayudas al funcionamiento que tendremos que implementar aquí que ayudan a las empresas, no solamente con la rebaja del fisco que es la obsesión que tienen ustedes, el adelgazamiento permanente de la administración pagando menos impuestos y con ello rompiendo la igualdad de la sociedad. Hay otros incentivos, muchísimos otros que se están poniendo en marcha, algunos de ellos insulares, en Baleares y en Canarias con regímenes específicos también para Europa y que son los que nos abrieron las puertas para poder incluir en nuestro informe lo de zonas escasamente pobladas. Trabajemos con eso, pero no intenten otra vez plantear brindis al sol en cuanto existe la mínima rendija y oportunidad por la no aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado que con la Disposición Adicional no se prorrogaba, hacía imposible, sino se adoptaba un nuevo acuerdo. la prórroga de estas ayudas, y en la que, ya le digo, que no se esfuerce más, que están ya.

Lo que queda es lo otro, sumar a la Junta y mejorarlas e incluir nuevas líneas. Intentemos trabajar en esa línea con menos fuegos de artificio y mucha más capacidad de trabajo riguroso y serio.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Sí, gracias señor Martínez. Veo que usted en su vocabulario pues también sigue esos desmanes de su Presidente de Gobierno cuando habla de la fachosfera o del impresentable también del Delegado de Gobierno en Castilla y León cuando hizo alusión a que las movilizaciones de los tractores tenían que ver también con la extrema derecha. Bueno, habitualmente estamos ya acostumbrados a oír esta serie de mamarrachadas que cuando alguien les dice lo que no les parece bien pues simplemente con salir con esa coletilla está todo resuelto.

Pero vayamos a lo que nos ocupa porque yo también he traído recortes. Es curioso, fíjese, este recorte que traigo aquí esta mañana es del 21 de junio del año 22: *“80 organizaciones, entre ellas agrupaciones empresariales, partidos políticos o colectivos del Tercer Sector han firmado esta mañana en Soria un manifiesto exigiendo al Gobierno de España la implementación inmediata de las Ayudas al Funcionamiento. Una firma colectiva para hacer presión al ejecutivo de Pedro Sánchez en favor de la fiscalidad diferenciada y una imagen que también se repite en las provincias de Cuenca y Teruel”*.



Curiosamente, en el encabezado de la imagen, el pie de página reseña lo siguiente: “*La patronal acompañada de políticos de PP, Soria Ya, Ciudadanos, Podemos, Vox y la PPSO, junto a colectivos sociales y económicos de la provincia exigen al gobierno la puesta en marcha de manera inmediata de las Ayudas al Funcionamiento*”. Nadie, repito, nadie del PSOE, la Cámara de Comercio o los sindicatos UGT y Comisiones firmaron ese día el manifiesto. Con lo cual este equipo de gobierno tan maravilloso, tan comprometido y tan extraordinario resulta que ya en aquella época hacía seguidismo del gobierno que no implementaba las ayudas que la Comisión Europea le había facultado para hacerlo. Y después, después, de que no firmaran ustedes ese manifiesto y después de que hayan implementado unas ayudas por las que, repito, los empresarios de esta provincia han perdido 150 millones de euros, después de todo eso ustedes todavía siguen apuntando a la Junta de Castilla y León.

Tenemos que hablar y oírles hablar del esfuerzo de la política inversora y es que es algo que sencillamente, como dice usted, manda huevos. Manda huevos, efectivamente, que con un 33% menos en los Presupuestos Generales del Estado ustedes hablen de esfuerzo de política de inversión en esta provincia, que nos han dejado fuera de los corredores ferroviarios y también será para ustedes un mérito. Ustedes que, además, firmaron, y lo vuelvo a repetir, que ya lo he dicho en esta sala algunas veces, un punto número 8 en su acuerdo de gobierno que hablaba de la España Vacía. Y estas son algunas de las medidas que después de firmar ese punto han llegado para Soria. Realmente si ustedes creen que pueden o están en disposición de hacer el señalamiento de alguna otra administración pues a nosotros nos parece lamentable porque, además, nos hablan de datos de empleo. Pues fantástico, háblennos de los datos de empleo de España, del paro masculino, del paro juvenil y del paro femenino. Háblennos de esas cifras a ver si pueden sacar pecho.

De cualquier manera, si, bueno, si la Junta de Castilla y León lo estaba haciendo tan mal por eso ustedes decidieron aplicar la fiscalidad diferenciada al 1%. Curioso, porque, además, hay otro dato que no sé si conocen ustedes y es el dato de la infrafinanciación de la Comunidad de Castilla y León. Un informe de noviembre del Consejo de Cuentas revela que en torno a los 400 millones de euros por año dejan de financiarse a la Comunidad de Castilla y León. Por mucho que nos hable usted de un esfuerzo de financiación del Estado a la Comunidad y que nos ha dado menos la realidad es que, según este informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León, lo que revela es que esta comunidad recibe cada año alrededor de 400 millones de euros menos.

Por lo tanto, les vuelvo a decir, adelgazamiento de los impuestos. No, no, si es que no se trata de adelgazar los impuestos, se trata de medidas que realmente mejoren la vida de los ciudadanos de Castilla y León y por supuesto de Soria, y esta Comunidad por supuesto que lo está haciendo con una revolución fiscal que



ha llegado a todos los hogares y en esos tramos de, por ejemplo, de IRPF que se han bajado y que llegan a los más necesitados, no a los ricos como ustedes pregonizan siempre y sueltan a los cuatro vientos.

Por lo tanto, de verdad, háganse el favor de mirar un poquito el ombligo ustedes que nos termina su discurso con ese tono conciliador de que pidamos todos juntos, pidamos todos juntos, pero empiecen también por ustedes en vez de señalar a los demás.

Y, por cierto, usted que habla de Ortega Smith, Ortega Smith no dijo ni más ni menos que lo que dijo ese ex procurador suyo tan famoso hace pocos días sobre la provincia de Zamora, se quejaba precisamente a la Junta de Castilla y León de que cómo era posible que ciudades, o provincias, mejor dicho, como Zamora, con un índice de población prácticamente igual al de Soria quedaran fuera de esas ayudas. Muchas gracias.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Señor Martínez, pues efectivamente, poco lucen las Ayudas de Funcionamiento y nos podemos perder de quién es la culpa. Pero le voy a concretar dos ejemplos reales de lo que estamos hablando y ahora en 2024, porque yo no traigo recortes, yo traigo nóminas y aquí tengo, a ver si me aclaro, un momentillo, a ver ahora que he tocado, aquí traigo los resúmenes de nóminas de dos empresas del mes de enero de 5 y 16 trabajadores y vamos a ver en euros de lo que estamos hablando. Pues, como decía, empresa de Soria cinco trabajadores, tres con antigüedad inferior a 2023, dos nuevas altas en 2023, en este enero de 2024 acaba de pagar en las nóminas, tiene un coste total laboral de 10.157,20 € y una bonificación de ayudas de funcionamiento de 157,03. Pero si esas ayudas estuvieran en su importe máximo la bonificación de la empresa sería 2031,44 €, el salario medio de casi dos personas, uno y algo.

Empresa con 16 trabajadores también en Soria, formada por trabajadores también con antigüedad anterior y posterior a 2023. En 2024, en enero de 2024 el coste total es de 39.392,92 €, la bonificación que aplican en el TC de enero que la recibirá en febrero, es de 542,98 €. Pero si las ayudas estuvieran a su importe máximo la bonificación de esta empresa sería 7.860,59 €. Esa diferencia sí que es significativa y equivale al salario bruto de casi cinco trabajadores de esa misma empresa, 4,69. Y, a modo de ejemplo, por trabajador, un trabajador con un sueldo de 1700 € brutos tiene una bonificación de 20,55 € en lugar de 448,73. Díganos si reivindicar aquello que la comisión nos ha permitido reclamar y que si consideramos que puede ayudarnos a convertir la baja densidad demográfica con estos datos objetivos es motivo más que suficiente para tener una moción, y todo aquello que pueda venir a mayores bienvenido sea.



Este es el mejor Plan de Atracción de Empresas que puede tener la provincia de Soria o la ciudad de Soria, y esta es la mejor política contra la despoblación que se puede implantar. Y ya que la tenemos reconocida y es una competencia estatal porque así lo remarca la Comisión Europea y porque la recaudación de Seguridad Social la realiza el Estado y, por lo tanto, lo solicitamos al Gobierno de España a través del órgano en el que tenemos representación que es el ayuntamiento de Soria. Los autónomos son la base del tejido empresarial y en nuestra provincia tienen un peso superior a la media del país, y cuando desde diversos foros en los que he participado se habla de la satisfacción moral lo que en realidad se necesita es apoyo económico dado que el número de autónomos en Soria no deja de disminuir. Un primer paso son los años más difíciles del emprendimiento y eso que exigentes son todos, pero los primeros aún más.

Y dado que la hemeroteca es caprichosa y lo que marca la retroactividad de una medida no es el anuncio compromiso de la ministra de turno sino el BOE, y dados los cambios de opinión del Gobierno de España para el caso de que se olvide la promesa expresada, que ya lo vivimos los sorianos en 2022, creemos que se puede llevar a cabo el esfuerzo de extender la tarifa plana a aquellos autónomos de la capital que en 2024 se queden fuera del tercer año de ayuda hasta que se aprueben los presupuestos. Pero, bueno, esto es más sencillo, llegamos a un consenso, ustedes apoyan solicitar el máximo al Estado y yo me comprometo a pedir a la Junta la tarifa plana de los autónomos. Gracias.

SR. ALCALDE: Vamos por partes. Por quitar alguno de los mantras que repiten de forma permanentemente, intentando que, a base de reiterar, repetir reiteradamente una mentira, intentar convertirla en verdad, voy a trasladar alguna de las informaciones que aparecen también estos últimos meses en algún diario importante económico como es Expansión el que califica que: *“Soria es el mejor lugar para invertir con ventajas fiscales únicas para empresas. Las ayudas de funcionamiento se suman en 2023 a las ventajas competitivas de la provincia Soriana”* Agosto del 23: *“Soria entre los municipios con más alta competitividad fiscal de España”*.

Creo que trasladan muy a las claras que necesitamos estas Ayudas de Funcionamiento para la implantación de las empresas y necesitamos una política inversora por parte de la Administración Autonómica y la Administración General del Estado para reequilibrar lustros, décadas, de falta de inversión que han generado una falta de competitividad territorial importantísima y que nos ha llevado a la situación a la que nos ha llevado. Ese es el reconocimiento que nosotros hemos hecho hace ya mucho tiempo y que se está intentando enmendar mucho, que le pese o mal que le pese al señor Castillo, con una realidad tozuda que no quiere ver como la pluralidad de la sociedad española y soriana pero que solo es capaz de negar usted y aferrarse a ese titular falso del 30% de reducción de los presupuestos del 23 con respecto al 22. Falso, se lo puedo decir otra vez,



falso, que recogía un medio de comunicación. Alguien puede creer en su sano juicio que teniendo 27 millones de euros en las travesías en plena ejecución, teniendo las ayudas del 2% cultural en plena ejecución, más de 8 millones de euros de recuperación patrimonial, teniendo los Fondos Next Generation, teniendo 60 millones de euros largos para la Depuradora de Soria, teniendo más de 250 millones de euros para el Centro de Procesamiento de Datos de la Seguridad Social, teniendo 5 millones de euros para el Banco de España Centro Nacional de Fotografía, teniendo el Centro de Acogida y Protección Internacional, teniendo las obras de acondicionamiento y construcción de una nueva Comisaría de Policía y de acondicionamiento y mantenimiento de la Comandancia Provincial de Soria de la Guardia Civil y el resto en cuarteles en la provincia. Decir que antaño, en los años de Rajoy, con el Partido Popular y ustedes sin rupturarse todavía dentro de él, se vivía mejor en Soria y teníamos más inversiones,

¿Le tengo que volver a recordar que la única inversión que tuvimos en los 8 años de gobierno del señor Rajoy no fue a los sorianos sino a dos empresas como Isolux Corsán y Acciona para romper dos contratos de ejecución de obra del Centro Nacional de Fotografía y la modernización del tren?, ¿En serio? Ese es su mundo al que nos quieren arrastrar otra vez negando la evidencia y negando la realidad para que no descabalgue un discurso falso que lo que intenta es manipular la opinión pública e intentar trasladarle una realidad que solo existe en sus perversas mentes. No es así por mucho que se empeñen en repetirlo, por mucho que reiteren la mentira no van a convertirla jamás en verdad.

Como no van a convertir jamás en verdad que esa revolución fiscal que han hecho a nivel autonómico lo que ha significado es la reducción del Impuesto del Patrimonio que es el que grava a quien tiene propiedades. Y en ese relato que siempre ponemos encima de la mesa que grava más a quien más propiedades tiene, el Impuesto de Patrimonio, a quien ha beneficiado es a veintitantas personas de este país o de esta comunidad, perdón, que hoy ya no tienen que pagar al fisco y que nos dejan sin radioterapia en el hospital de Soria. Esa es su forma de gestionar: Conformismo, autocomplacencia, no pedir absolutamente nada a los míos y plantear una realidad que solo tienen, como digo, en sus mentes.

Señora Izquierdo, j..., si tampoco es vaya revuelo cuando se ha retirado. Si tampoco es vaya revuelo cuando se ha retirado. Y literalmente dice usted: Y además es que ayudar hay que ayudar cuando empiezan, al comienzo de la actividad, el comienzo de la actividad debe ser en el mes 13 que es cuando hace la Junta de Castilla y León. No lo hace como lo hace Canarias, como lo hace Andalucía, como lo hace Aragón, como lo hace Castilla-La Mancha, como lo hace Extremadura, como lo hace Madrid. No lo hacen desde el minuto uno ampliando la tarifa cero, complementando la ayuda al Gobierno de España que



son 80 € al mes. Dice, la Junta de Castilla y León paga 80 por 6 meses ¿Cuánto? 560 €, una cosa así me parece que son lo que bonifica la Junta de Castilla y León, si lo multiplicará por 4, 2.000. Con la teoría del señor Castillo todos los autónomos han perdido al año 1.500 € por parte de la Junta de Castilla y León, porque como ustedes son lo que podríamos haber ahorrado ignoran no los 560 que les da la Junta sino los entre 6 y 8 millones de euros que al cierre del ejercicio del 23 están hoy en el bolsillo de los empresarios sorianos y que codician provincias como Zamora, y que responsables políticos del Partido Popular pretenden extender para cargárselo de diferenciado al resto de provincias de esta Comunidad, y que tampoco le gustan al señor Ortega Smith que dijo lo que dijo, que es que la diferenciada nada, que aquí todos somos iguales en esa ley de la selva que ustedes propugnan, el que tenga y pueda se salve y el que no se quede en la cuneta. Esa es.

Es que firmar un manifiesto es muy fácil y venir aquí es muy fácil, pero pónganse a trabajar. Cojan ustedes al señor Verganzones y díganle: No, no, oye, yo firmo el manifiesto de que a partir del minuto uno cumple los dos años de autónomo y, además, la puerta vuelta a la ayuda de funcionamiento tiene que ser diferenciado para Soria porque hay un reconocimiento específico que nos lo da Europa, que es lo que consiguió, no usted ni el Partido Popular, desde el trabajo arduo de este equipo de gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias gobernada por un socialista que era Abel Caballero en el Comité de Municipios y Regiones de Europa y en el Comité de las Regiones. Y ahí sí tengo que reconocer que se sumó el señor Valcárcel expresidente de la región de Murcia.

Ustedes ni están ni se les veía. Pero si son antieuropeos, qué me está contando, si no les gusta ni Europa que es la solución prácticamente para todo. Seguramente tenemos posibilidad de hablar en esa moción exprés que han presentado en el siguiente punto del Orden del Día. Por eso el planteamiento tiene que ser muy sencillo, súmense, pero súmense desde los hechos, dejen de predicar y comiencen a dar trigo y nuestro compromiso será y es el de siempre, pero no exijan que el ayuntamiento de Soria dé cobertura a lo que no hagan otras administraciones, y mucho menos que dé cobertura ante la inacción de la que tiene las responsabilidades y es competente en materia de empleo que es la Comunidad Autónoma.

Cuando ustedes se pongan a trabajar en ese aspecto, cuando sean capaces de exigir y pedir y reclamar a los suyos, cuando saquen algún compromiso cierto ¿Sabe usted? Es que se lo tengo que decir permanentemente. Sabe usted que el Plan de Desarrollo Industrial tan importante que es, que ha mantenido la Junta de Castilla y León en los últimos 30 años, no ha invertido un solo euro, ni un solo euro en los últimos 25 años en la ciudad de Soria y usted es portavoz de este grupo municipal. A usted le parece honesto que una administración autonómica



en el que nos reconoce, como decía el señor Herrera, como la Cenicienta de esta Comunidad, tenga durmiendo el sueño de los justos un convenio suscrito en el año 2005 con una exalcaldesa suya para desarrollar suelo industrial y equipamiento en Valcorba cifrado en 35 millones de euros y que no se ha visto un duro 19 años después ¿A usted le parece bien eso? A usted le parece bien que la Junta de Castilla y León excluya a la capital de las Ayudas de Funcionamiento y de implantación de las empresas retorciendo los argumentos de reto demográfico y desarrollando un polígono industrial en el alfoz de la ciudad, justificando el incremento de las ayudas en que tiene menos de 2.000 habitantes ¿A usted le parece eso justo? Eso es lo que está haciendo. Sí señora Izquierdo, eso es lo que está haciendo y usted lo sabe, porque ustedes están utilizando a Soria como la Numancia, cercándola y sitiándola permanentemente sin poner un euro, y ustedes lo aplauden que es lo peor. Y ustedes lo aplauden que es lo peor.

Estos días, lamentablemente, tengo que pasar mucho por el hospital. Usted cree que cada uno de los sorianos y sorianas que paseen y vean la parcela cedida para el Centro de Salud Soria Norte en el pleno de octubre del 2017, creando malas hierbas desde hace 16 años, 18 ya. Es la forma que ustedes tienen que defender para poder asumir la confianza o pedir al menos la confianza de los sorianos ignorando a la Junta de Castilla y León en acciones como esta, exigiendo que nosotros demos cobertura si no lo hacen los demás, el ayuntamiento. Eso sí, luego reducimos ingresos y nos plantamos en unas enmiendas a los presupuestos en los que recortamos y la primera enmienda que hacen ustedes es: Venga, medio millón de euros para pagar, por si acaso no paga el Gobierno, y los 13.000, si ese es el cálculo que me han hecho los servicios económicos. Pero, insisto, que es que se lo podría aprobar, si es que se lo podría aprobar porque es que me da igual, porque sé que si se lo apruebo sí sé que no lo vamos a gastar. Ahora, la desvergüenza que tiene que ser venir aquí para decir: A los míos ni tocarlos, pero si no mirar al equipo de gobierno, os ponéis a trabajar, sacáis medio millón de euros de donde podáis, ya recortáis de menos samba y más trabajar que le gusta al señor Castillo y nos gastamos en lo importante, que es tatar el agujero de la Administración Autonómica.

Mire, se lo he dicho antes, un poquito más de rigor, un poquito más de seriedad, porque al final la realidad es exactamente la misma que en el 2004. Ustedes se oponen a otorgarlo allá donde gobiernan y exigen el máximo allá donde no gobiernan. Esa es la realidad tozuda a la que nos enfrentamos las sorianas y los sorianos, autónomas y autónomos, empresarios pequeños, grandes y medianos de esta provincia.

Un último turno de fijación de posiciones.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Bueno, me encantan los números, yo lo que sí que les digo es que se pongan a emprender y a contratar para que vean la



efectividad de las ayudas. Medio millón de euros con tarifa plana equivaldrían, si no se implantaran las ayudas durante todo un año, a 520 autónomos nuevos en la ciudad de Soria. Esos números están mal hechos. Simplemente, que si no hubieran desaparecido, si no se hubiera eliminado la posibilidad de esa tarifa plana para los autónomos esta moción no estaba así. Simplemente es un recordatorio, se puede uno adherir o no.

Nosotros consideramos que desde donde estamos para reivindicar que es el ayuntamiento de Soria, que hay que hacer ese recordatorio porque los autónomos que en este caso son los perjudicados, las empresas, no tienen el máximo, pero tienen lo que había. Los autónomos se merecen que esa retroactividad para el año 2024 se lleve a cabo. Simplemente eso, gracias,

SR. ALCALDE: Habrá retroactividad, se lo puedo asegurar, pero no la tendrá que pagar este ayuntamiento. No la tendrá que pagar este ayuntamiento.

Suficientemente debatido el asunto el ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (PP y Vox) y 11 votos en contra (PSOE) acuerda no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

SEGUNDA:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DENUNCIAR LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL.

D. Fernando José Castillo Álvarez, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX SORIA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al PLENO para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA:

Moción para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español

Durante años ha existido un **consenso en las instituciones europeas** que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los



Europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España, con consecuencias dramáticas para nuestro municipio, nuestros vecinos y nuestro modo de vida.

El **Pacto Verde Europeo** es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la **Estrategia de la Granja a la Mesa** y la **Estrategia de Biodiversidad 2030**, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Todas estas normas aprobadas por burócratas a los que no les importa en absoluto la **soberanía alimentaria** de nuestras naciones, la prosperidad de nuestra gente y la pervivencia del mundo rural, han impuesto unos objetivos imposibles de cumplir cuya única consecuencia es situar a nuestro producto nacional frente a la **competencia desleal de terceros países**. Han pretendido desmontar nuestro sector primario y hacernos cada vez más dependientes del extranjero, dejando en manos de otras naciones la soberanía, el bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación que tendrán como consecuencia una subida de precios que sufren los hogares y el empobrecimiento de nuestro municipio.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la **PAC** que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a **criterios ideológicos ecologistas** o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles.



Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución aumento de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de **nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos** que han llevado a nuestros vecinos agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector primario en general al borde de la desaparición por el de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de **productos de terceros países** que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

Debemos destacar la implicación de los sucesivos Gobiernos de España en todo este proceso, con continuas cesiones a las exigencias de los burócratas de Bruselas aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación que ha tenido consecuencias desastrosas para los productores y distribuidores españoles, hasta el punto de llevar a muchos productores, muchos de ellos, vecinos de nuestro propio municipio, al desánimo por mantener y **legar la actividad familiar a sus hijos**.

El principal ejemplo fue el acontecido el **15 de enero de 2020**, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que VOX fue el único partido español que se opuso. Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un "mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050".

Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.



Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias de nuestro municipio. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las élites Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie ha elegido tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas de productor procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisitos que se les exige a nuestros productores. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de las que nos hemos hecho dependientes y a las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas la imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria, hacernos dependientes de terceros países que tienen como consecuencia el empobrecimiento cada vez mayor de nuestros vecinos, especialmente de los trabajadores del sector primario y sus familias.

Por tanto, el Grupo Municipal VOX en Soria formula a este pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y de nuestro municipio, en especial el Sector Primario.
2. Promover, en el ámbito de sus competencias, e instar a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.



3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.
4. Instar a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.
6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

SR. ALCALDE: Se ha registrado esta vez, no a través de Junta de Portavoces, por tanto, será motivo de debate la aprobación o no de la urgencia de una moción presentada por el Grupo Vox. Habrá un único turno de presentación y de exposición de la urgencia en la presentación de la moción, en la que ya le adelanto que el Grupo Socialista va a votar en contra

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Bien, me piden ustedes que justifique la urgencia de esta moción que hemos presentado. Si a ustedes les parece que después de todos estos días recientes, ayer, hoy incluso, y antes de ayer donde vemos a todos los tractoristas sorianos salir a la calle, a todos los tractoristas de España salir a la calle y a media Europa salir a la calle pues, bueno, entiendo que con eso estaría más justificado. Si después de que estamos viendo toda la semana que este debate se está llevando a los Parlamentos Autonómicos, a los Ayuntamientos, al Congreso Nacional y al Parlamento Europeo y no entienden la urgencia pues tampoco lo entiendo yo. Si después de dos días de que está también en todos los medios de comunicación a ustedes no les parece urgente que en este ayuntamiento podamos hablar de ello pues, francamente, no sé qué entiendo o qué concepto tienen ustedes de la urgencia.

Pero incluso obviando todo ese tema entendemos por “urgencia” que los vecinos de Soria, muchos de los cuales tienen ese interés en el sector agrario español pues también tienen el derecho a que sus representantes en el municipio expresen cuáles son sus posicionamientos acerca de lo que está sucediendo en



estos momentos en España, que no es, ni más ni menos, que el fruto de las políticas que lleva siguiendo este país desde hace una serie de años. Nada más.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Pues el Partido Popular entiende la preocupación del campo, está con el campo, pero lo que no entiende es la urgencia de esta moción. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la urgencia de la misma.

SR. ALCALDE: Ya he trasladado el posicionamiento del Grupo Socialista pero sí que quiero utilizar este turno para reprocharle, señor Castillo, algo que ya le reprocharon al señor García Gallardo en la sede de las Cortes de Castilla y León muchas de las agricultoras y agricultores, ganaderos y ganaderas que están saliendo en la legítima reivindicación de mejoras de sus condiciones laborales.

Usted viene aquí, como le reprocharon a él, a hacerse la foto. Usted viene a hacerse la foto. Usted viene, una vez más, a hacer un nuevo acto de demagogia, de manipulación, para intentar trasladar, y como decía antes, hacer suyos las reivindicaciones de un sector en el que me atrevería a decir que poco creen y de mucho presumen, porque insistiendo en esto del predicar y dar trigo ustedes predicán mucho y hacen muy poco. Yo, leyendo la tarde de ayer la moción presentada tuve la oportunidad de escuchar en los medios de comunicación al Conde de Salvatierra y Duque de, bueno, Cayetano Martínez de Irujo, Duque de Salvatierra o de no sé qué, o Conde de Arjona y Duque de Salvatierra, ya me ha salido, como decía un hombre que percibe de las ayudas comunitarias de Europa en torno a los 3 millones de euros al año, como había tenido que pedir ayuda a un amigo para pagar las nóminas de sus trabajadores del campo. Pobre Conde, Grande de España.

Y en esa perversa situación en la que los señoritos de los Santos Inocentes parecen haberse ahora convertido en los defensores del campo me atrevo a decir que esta manipulación tan burda que están haciendo no genera y no busca otra cosa que volver a generar una confrontación y una tensión social absolutamente insoportable. Una confrontación entre lo rural y lo urbano que está obligada a generar marcos de convivencia, en la que tenemos que poner en valor, lógicamente, y en un territorio como el soriano, la labor y el trabajo que hacen las ganaderas, los ganaderos, los agricultoras y agricultores de nuestra tierra. Y tenemos que cortar los desmanes de que se lleven Condes y Duques de insignes nombres una parte sustancial importante de la PAC y que vaya, desde luego, a recaer en la modernización de las instalaciones, en la modernización de nuestra agricultura y de nuestra ganadería para hacerla mucho más competitiva a manos de quienes realmente labran la tierra.



Pero ustedes, en ese perverso discurso de utilización y apropiación de los mensajes y de la identidad de este país también quieren apropiarse de la identidad, del trabajo de los labradores y de las labradoras. Y nada más lejos de la realidad, porque la realidad tozuda con planteamiento y con hechos está. Es que, hoy por hoy, y a pesar de las dificultades de un contexto geopolítico absolutamente perverso en el que ha habido que hacer esfuerzos importantísimos la política agraria comunitaria todavía es, a día de hoy, en esa Europa que ustedes tampoco quieren el 30% de su presupuesto va a la política agraria común. Y se podrá mejorar y tendremos que mejorarla, pero ir en contra de la política agraria comunitaria, ser denominado y con orgullo antieuropeo, escuchar al señor García Gallardo hace muy poquito en el Comité de las Regiones, hace apenas dos semanas, no hablando de estos problemas en el Comité de las Regiones sino alardeando de ese antieuropeísmo del que hace bandera el Grupo Vox, ese negacionismo del cambio climático que es gran parte el culpable de los problemas, de los grandes problemas que tiene también nuestro campo: La sequía.

Y, en torno a todo eso, lo que planteamos es inversiones y políticas reales. Es que los 30 millones que se están planteando ya en la provincia de Soria para el desarrollo de regadíos hacía lustros que no se veían, lustros. Y eso es dar trigo más allá de predicar, de hacerse las fotos, de utilizar y manipular, de generar esa crispación, esa tensión social que se está viviendo y que está rompiendo España. Eso sí está rompiendo España señor Castillo. Por tanto, insisto, ya casi como ruego, dejen de provocar la confrontación entre españoles, dejen de hacerlo hasta el último rincón de nuestra tierra, porque quien siembra cizaña recoge unas tempestades terribles, y ustedes la están sembrando a paladas y eso es insoportable.

El Ayuntamiento Pleno, por 2 votos a favor (Vox) y 17 votos en contra (PP y PSOE) acuerda no aprobar la urgencia y la procedencia del debate de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, de conformidad con lo establecido en el art. 54.4 ROM.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de enero de 2024, números 1 a 583



ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible, Igualdad Social, Empleo y Desarrollo Económico, Gobierno Abierto y Coordinación Institucional, Gobernanza y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de enero de 2024, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Sí, aprovecharemos ya este turno. El ruego es que si, bueno, en otra ocasión ustedes no valoran la urgencia pues que por lo menos no contesten a la moción sin dejarnos el obligatorio turno de réplica.

Y como pregunta el Grupo Municipal Vox quiere saber si el ayuntamiento de Soria ha sido informado de la llegada regular de autobuses con inmigrantes procedentes de Canarias. Esa es una de las preguntas.

Y la segunda pregunta es que, si lo saben o no lo saben, en cualquier caso, por qué no se informa a la ciudadanía del número de personas que llegan, dónde son alojados y quién se hace cargo de su manutención. Entendemos que ustedes como ayuntamiento de Soria o la Subdelegación del Gobierno tendrían que poner a disposición de todos los sorianos esta información. Gracias.

SR. ALCALDE: Bueno, la pregunta. Tenemos constancia de ayer mismo de la llegada de en torno a 40 personas, lógicamente, de las que están acudiendo por centenares, por miles, a las Islas Canarias, que, como saben, está sufriendo una presión migratoria importantísima. Y, desde luego, desde las competencias, que son ninguna, que tiene el ayuntamiento de la ciudad de Soria fuimos meramente informados por parte de la Subdelegación de Gobierno de, lógicamente, del número de inmigrantes que están pasando aquí y que, desde luego, nosotros acogemos, y nos ponemos, como hice yo ayer mismo, a disposición total y absoluta de las administraciones tanto autonómica como nacional para poder mejorar, en lo que podamos, la calidad de vida de esto.

Pero como sabía yo que iba a ir por ahí, fíjate, ayer recopilé algún dato para ver si soy capaz de tocarle alguna fibra sensible. Miren, en el Mediterráneo tan solo el año 2023 han muerto 3.997 personas por el drama migratorio que huyen de las guerras que están en pleno desarrollo en África, en Etiopía, en Yemen, en Mali, en Níger, en Burkina Faso, en Somalia, en el Congo, en Mozambique, conflictos armados en Argelia, en Egipto, en Libia, en Marruecos, en Túnez y ahora también en Israel y Palestina. Que huyen ante la ausencia total de oportunidades para poder ya no desarrollar un mínimo proyecto vital no, sino para poder llevarse un mendrugo de pan a la boca, y que, entre otras cosas, para cumplir el



Derecho Internacional, tenemos la obligación de intentar atenderles, respetarles, salvaguardar sus derechos y ponernos a disposición ya no como seres humanos que también, sino por las obligaciones que tenemos suscritas como país.

Y tiene que ser usted consciente en esto de que la igualdad para todos los españoles somos en igualdad que también tenemos que tener un cierto grado de solidaridad y de empatía para territorios que son frontera extrema donde se están produciendo todos estos conflictos bélicos, donde la emergencia climática que a ustedes tampoco les gusta escuchar se hace todavía más acuciante con décadas de sequías que hace imposible ya no la seguridad alimentaria sino la producción de ningún tipo de alimentos. Esas Islas Canarias o Islas como el Hierro, que con una población de 11.000 habitantes ha recibido en enero 3.538 personas.

Tenemos que mostrar esa solidaridad y dar cumplimiento a nuestras obligaciones como administración dentro de un país serio para poderlos atender. De la misma forma que nosotros reclamamos a nuestros socios europeos del norte que siendo España territorio de frontera tenemos que tener una política migratoria comunitaria común para poder atender una realidad a la que no podemos dar la espalda como lo quieren hacer ustedes.

No vienen a hacer una invasión cultural, vienen a comer y por tanto ahí vamos a estar, y vamos a estar de la mano de las administraciones, y vamos a mostrar toda la disposición, y si es posible todos los recursos que podamos. A nosotros no nos molestan.

A las 12,42 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

